|  |  |
| --- | --- |
| **Punto del orden del día: ADM 1** | **Documento C25/95-S** |
| **3 de junio de 2025** |
| **Original: inglés** |
|  |  |
| Contribución de Egipto (República Árabe de), Kenya (República de), Uganda (República de), Rwanda (República de), Sudáfrica (República de), Senegal (República de), Tanzanía (República Unida de) y Túnez |
| REDUCCIÓN DE LA CARGA FINANCIERA PARA LOS PAÍSES ANFITRIONES DE CONFERENCIAS, REUNIONES Y ACTIVIDADES DE LA UIT |
| **Finalidad**En esta propuesta se presentan medidas prácticas para reducir los costes para los países anfitriones, manteniendo al mismo tiempo la calidad e inclusividad de los eventos de la UIT.**Acción solicitada al Consejo**Se invita al Consejo a **considerar** esta propuesta y a **tomar** las medidas que estime convenientes.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**Referencias** [*Decisión 5 (Rev. Bucarest, 2022)*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts-2023/DEC-005-S.pdf) *de la Conferencia de Plenipotenciarios; Resoluciones* [*66 (Rev. Bucarest, 2022)*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts-2023/RES-066-S.pdf)*, Documentos y publicaciones de la Unión, y* [*167 (Rev. Bucarest, 2022)*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts-2023/RES-167-S.pdf)*, Fortalecimiento y fomento de las capacidades de la UIT para celebrar reuniones totalmente virtuales y reuniones presenciales con participación a distancia, y los medios electrónicos para avanzar la labor de la Unión, de la Conferencia de Plenipotenciarios.* |

Antecedentes

La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) desempeña un papel esencial en el desarrollo digital global gracias a sus conferencias, reuniones, foros y actividades, que se celebran no sólo en Ginebra, sino también en Estados Miembros de todas las regiones. Estos eventos fomentan la participación inclusiva, promueven la capacitación e intensifican la presencia de la Unión en el terreno en cumplimiento de su mandato de inclusión digital y desarrollo sectorial.

La celebración de esos eventos, aunque benéfica para la implicación regional, suele llevar consigo una inversión logística importante para los países anfitriones, sobre todo en lo que respecta a los servicios de interpretación, infraestructura de TI e impresión de documentos. Estos costes pueden desalentar a posibles anfitriones, en particular los países en desarrollo, de presentar su candidatura a la organización de tales eventos.

**En la Decisión 5 (Rev. Bucarest, 2022)** y su **Anexo 2** se define un marco integral para mejorar la eficiencia de la UIT y reducir los gastos operativos, abogando por medidas el aprovechamiento de recursos locales, la digitalización de los flujos de trabajo y la minimización de los viajes y las expediciones.

Con esta contribución se pretende apoyar la aplicación de la Decisión 5 y facilitar aún más la celebración de eventos de la UIT en todo el mundo proponiendo medidas concretas y aplicables de reducción de costes.

Propuesta

Para facilitar una mayor participación de los países, en particular los países en desarrollo, en calidad de anfitriones de las actividades de la UIT se presentan las siguientes propuestas:

# 1 Utilizar recursos de interpretación locales/nacionales:

En el apartado 12 del Anexo 2 a la Decisión 5 se recomienda reducir el coste de la interpretación mediante medidas de optimización y utilizando procedimientos de traducción alternativos. Por consiguiente, se alienta a la UIT a colaborar con los países anfitriones en la contratación de **intérpretes locales cualificados** en los idiomas oficiales de la UIT/Naciones Unidas. De este modo se reducirían los **gastos de viaje, alojamiento y dietas** que generalmente sufragan la UIT o el país anfitrión. En colaboración con los servicios lingüísticos de la UIT podrían definirse directrices y procesos de garantía de la calidad a fin de asegurar el mantenimiento del nivel cualitativo.

# 2 Oferta local de equipos y dispositivos de TI:

En lugar de expedir equipos de la UIT, podría autorizarse a los países anfitriones (con la orientación técnica de la UIT) a alquilar o facilitar equipos de TI disponibles localmente, por ejemplo, portátiles, impresoras, sistemas de control de acceso, etc. De este modo se reducirían notablemente los costes de expedición, tasas aduaneras y posibles retrasos, lo que permitiría ahorrar tiempo y dinero. Si procede, la UIT podría mantener una lista de especificaciones técnicas de equipos recomendadas para sus eventos. En el apartado 5 del Anexo 2 a la Decisión 5 se promueve la utilización de expertos y recursos locales para ahorrar gastos de viaje y logísticos, sobre todo durante la planificación y organización de eventos fuera de Ginebra. Por otra parte, en el apartado 17 se aboga por aplicar criterios para reducir los gastos de viaje, lo que respalda indirectamente el suministro local de los equipos necesarios.

# 3 Transición a las tarjetas de identificación digitales para conferencias

En los apartados 10 y 11 del Anexo 2 a la Decisión 5 (Rev. Bucarest, 2022) se insta vivamente a la UIT a celebrar "conferencias y reuniones de todo tipo y nivel sin papel", reduciendo la impresión y distribución de materiales que no generan ingresos y maximizando la utilización de plataformas y métodos de comunicación digitales. La transición de los materiales de identificación impresos (por ejemplo, tarjetas de identificación de papel o plástico) a las credenciales digitales para las conferencias, por ejemplo, identificación móvil por QR, contribuye a lograr ese objetivo al eliminar la necesidad de un soporte físico, reduciendo así las consecuencias para el medio ambiente y simplificando la logística.

Este método ya se está utilizando en otros organismos de las Naciones Unidas, incluida la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), que han adoptado sistemas de identificación digital para eventos de alto nivel. Estos sistemas permiten el acceso seguro, la verificación en tiempo real y la reducción de costes sin poner en peligro la garantía de identificación o la experiencia de los participantes. Siguiendo esta práctica idónea, la UIT y los países anfitriones pueden aumentar la sostenibilidad y reducir los costes administrativos y materiales que conllevan la producción, distribución y reimpresión de tarjetas identificativas.

Conclusión

La aplicación de estas medidas prácticas y rentables permitirá a la UIT y sus Estados Miembros contribuir conjuntamente a la consecución simultánea del objetivo global de aumentar la participación regional en las actividades de la UIT y de sus objetivos estratégicos y financieros. Estas medidas ayudarán asimismo a la UIT a respetar su compromiso para con la sostenibilidad, la transformación digital y la cooperación internacional inclusiva.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_